## 6209

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca -Hürlimann-, modelo 478.4 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Lamborghini», modelo 774-80N DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Hürlimann», modelo 478.4 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 77 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 14 de febrero de 1995.--El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Tractor homologado:

Tractor Homologado.	
Marca	«Hürlimann».
Modelo	478.4 VDT.
Tipo	Ruedas
Fabricante	*S+L+H, S.p.A*, Treviglio, Bérgamo (Ita- lia).
Motor:	·
Denominación	«S+L+H», modelo 10004 W1.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor		ridad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)		cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)		

### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	73,6	2.500	1.020	199	11,0	718
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.500	1.020		15,5	760

#### II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba de potencia sostenida a 540±10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	71,6	2.199	540	190	11,0	718
Datos referidos a eon- diciones atmosféri- cas normales	75,2	2.199	540	-	15,5	760

 Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	73,6	2.500	614	200	11,0	718

	Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)		eidad om)	Consumo	Condiciones atmosféricas	
		Motor	Toma de fuerza	cifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	<b>7</b> 7.3	2.500	614	<u>.                                    </u>	15.5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante. El tractor posee una salida de toma de fuerza de tipo I según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras) que puede girar, mediante el accionamiento de una palanca, a 1.000 o a 540 revoluciones por minuto.

# 6210

RESOLUCION de 14 de febrero de 1995, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Case International», modelo 4210 ALP.

Solicitada por «Automoción 2000, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación del SRI, Silsoe (Gran Bretaña) de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Case International», modelo 4210 ALP, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 59 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 14 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### **ANEXO**

Tractor homologado: Marca ..... «Case International». Modelo ..... 4210 ALP. Tipo ..... Ruedas Número de bastidor ..... JJE0027384. Fabricante ..... J. I. Case Europe Ltd., Doncaster (Gran Bretaña). Motor: Denominación ..... «Case International», modelo D 239. Número ..... 239 DT 2D492071. Combustible empleado ...... Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor		eidad m)	Consumo espe- cífico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza		Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	59,0	2.191	1.000	212	25,0	<b>7</b> 70
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.191	1.000	_	15,5	760